



## **XIV RUTA SENDERISTA “EL ROBLEDAL DE ACEITUNA”**

### **REGLAMENTO DE LA PRUEBA:**

- ❖ La prueba “XIV Ruta Familiar El Robledal de Aceituna” consta de dos pruebas: Prueba larga y prueba corta.
- ❖ El recorrido de la ruta larga “El Robledal de Aceituna” consta de 14km y el recorrido de la ruta corta “El Robledal de Aceituna” de 7 km.
- ❖ Las cuotas de inscripción son:
  - Primer plazo hasta el 25 de abril: adultos 6€ federados ----- 8 € no federados -----  
-- menores de 18 años federados 4€ y no federados 5 €.  
Personas con movilidad reducida federados 5€ y no federados 7€
  - Segundo plazo desde el 25 de abril hasta el 1 de mayo: adultos 7€ federados -----  
9€ no federados----- menores de 18 años federados 5€ y no federados 6€  
Personas con movilidad reducida federados 6€ y no federados 8€
- ❖ El máximo es de 180 participantes.
- ❖ El horario de salida será a las 9h desde el Parque del Tamborilero. Previamente, desde las 8 de la mañana estará abierta la secretaría para recoger las acreditaciones así como para disfrutar del desayuno inicial de la marcha.
- ❖ Los menores de 18 años, deben ir acompañados durante toda la ruta por un adulto, que se identificará en la fase de acreditaciones mediante su DNI.
- ❖ Este año, además apostamos por la participación de personas con movilidad reducida mediante el uso de sillas joelette, las cuales contarán con la ayuda de 2 personas que les ayudarán a desplazarse por dicha ruta. Las 2 personas acompañantes, deberán inscribirse igualmente en la ruta para participar.



- ❖ El entorno por el que discurre la ruta es la dehesa de Aceituna, denominado Parque Periurbano de Conservación y Ocio por lo que será de obligado cumplimiento el respeto por la flora y fauna del lugar.
- ❖ En el centro de interpretación se llevará a cabo el avituallamiento de la ruta larga y en el pantanillo el de la ruta corta.
- ❖ Al finalizar se servirá un plato de paella de convivencia amenizado con el grupo de tamborileros locales. El plato de paella tiene un coste de dos euros adicionales a la inscripción a abonar en la inscripción de la ruta.
- ❖ Los y las senderistas al inscribirse que consienten que sus datos personales e imagen podrán ser usados y tratados por la organización y por la DGJD y FEXME (Federación Extremeña de Montaña y Escalada), y si están insertos en la Liga Ibérica de Senderismo – Caminito del Rey, también por la FEDME (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada), FAM ( Federació Andorrana de Muntanyisme) y FCMP (Federação de Campismo e Montanhismo de Portugal ) según la LOPD. Al igual que podrán ser cedidos a la entidad aseguradora para tramitar el seguro de accidentes.
- ❖ El simple hecho de inscribirse en esta ruta senderista supone la aceptación del presente reglamento.

El senderismo y/o montañismo son deportes inherentemente con riesgos en mayor o menor medida, al desarrollarse en un entorno como es el medio natural, y dependientes del estado físico de cada participante, además de su equipación técnica e inclemencias del tiempo. Su práctica conlleva la aceptación de este hecho, recomendando encarecidamente estar preparados para la actividad.

La presente ruta es una actividad organizada, por lo tanto, el participante se somete a la reglamentación existente e indicaciones de la organización, la cual será tanto el Ayuntamiento de Aceituna como el Servicio de Dinamización Deportiva del Valle del Alagón..